

ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS PLANTAS BAJA Y PRIMERA DEL MÓDULO 0 Y 1, ASÍ COMO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE DICHS MÓDULOS EN EL EDIFICIO EL SARIO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (O-ABR0008/2026)

En Pamplona, a las 13:30 horas del día 20 de julio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.
Vocales: - D. Miguel Berazaluze Gómez, Jefe de la Sección de Infraestructuras.
- D^a. Begoña Diego Díez, Gestora de la Sección de Infraestructuras.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

El objeto de la convocatoria es el de proceder a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a la licitación.

Abierta la documentación por parte de la Secretaria de la Mesa, resulta que ha presentado oferta la siguiente empresa:

- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (NIF: B71316723)

Comprobada la documentación solicitada en los Pliegos y la presentada a través de PLENA, puede constatarse que, la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. ha presentado, en tiempo y forma, la documentación administrativa exigida en la condición particular 6.B.1 del Pliego (Anexo I. – Declaración responsable), sin que se aprecien defectos que requieran la subsanación de la solicitud. Se aprueba, por lo tanto, su admisión a la licitación convocada.

Se ha procedido, asimismo, a la apertura de la documentación conteniendo la oferta técnica, los requisitos técnicos mínimos exigidos en las Prescripciones Técnicas, y la oferta de criterios cualitativos sometidos a juicios de valor (condición particular 6.B.2), evaluables mediante la valoración prevista en la condición particular 8.1 del Pliego.

Una vez abierta la documentación, se ha remitido por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos sus integrantes, y para que, por parte de los vocales técnicos, se proceda a constatar si la empresa licitadora cumple los mencionados requisitos técnicos mínimos, y a efectuar la oportuna valoración de la oferta cualitativa, aplicando los precitados criterios de adjudicación previstos en la condición particular 8.1.

Firmado Por	Miguel Berazaluze Gómez	21/07/2026	Página 1/2
	Davinia Ruiz Gordillo	21/07/2026	
	Begoña Diego Díez	20/07/2026	
	María Sauleda Munárriz	20/07/2026	
	Mar González Paredes	20/07/2026	

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado electrónicamente por:

Presidenta: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.

Vocales: - D. Miguel Berazaluze Gómez, Jefe de la Sección de Infraestructuras.

- D^a. Begoña Diego Díez, Gestora de la Sección de Infraestructuras.

- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.

Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	Miguel Berazaluze Gómez	21/07/2026	Página 2/2
	Davinia Ruiz Gordillo	21/07/2026	
	Begoña Diego Díez	20/07/2026	
	María Sauleda Munárriz	20/07/2026	
	Mar González Paredes	20/07/2026	